



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS
PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS
AUTÓNOMOS**

OFICIO No. ASE-AEFPO-209/2023

ASUNTO: Comisión para revisión

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 23 DE MAYO DE 2023

**ARQ. CARLOS MANUEL DE LA PAZ MARTÍNEZ
AUDITOR DE OBRA
P R E S E N T E.**

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos de revisión y fiscalización de campo que esta Auditoría Superior del Estado realiza al Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 25, 26, 77 fracciones XII y XXXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se le hace de su conocimiento que ha sido **comisionado el día 26 de mayo de 2023** para llevar a cabo la inspección física de obras ubicadas en la Sucursal de Villa de Arista en la Carretera Km 8 Villa de Arista – Moctezuma, Rancho el Huevo, Villa de Arista, San Luis Potosí, relativos a los trabajos de fiscalización de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número **AEFPO-20-PARIP-2022** que esta Auditoría Superior del Estado practica actualmente al **Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.**

Resulta oportuno indicarle, que en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la función para la que se le ha comisionado, deberá regirse por los principios de legalidad, prosecución del interés público, imparcialidad, confiabilidad y eficacia; apegándose a los procedimientos legales que la Ley le obliga ejecutar, bajos los lineamientos y normatividad aplicables; en el desempeño de las labores para las que se le comisiona, deberá observar los principios consignados en el Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado de integridad, independencia, competencia, compromiso profesional y confidencialidad; así como los establecidos en el artículo 6º de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí para la prestación del servicio público; guardando en todo momento la estricta reserva, en relación a la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se le comisiona, de conformidad con lo establecido en el numeral 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; apercibido que de no hacerlo se le aplicarían los Procedimientos establecidos en la invocada Ley de Responsabilidades.

Lo que le informo, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

**C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

*2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí,
Precursor Nacional"*

c.c.p. EXPEDIENTE/MINUTARIO
CP/AAD/CP/GMA/ING/IRR/Idir



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 30/05/2023

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	ARQ. CARLOS MANUEL DE LA PAZ MARTÍNEZ
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos
INICIO DE LA COMISIÓN	26/05/2023
TERMINO DE LA COMISIÓN	26/05/2023
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	INSPECCIÓN OCULAR
LUGAR DE COMISIÓN	CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA S.A. DE C.V. (VILLA DE ARISTA)

ACTIVIDADES REALIZADAS

23/05/23, fui por el vehículo al estacionamiento de Rayón, de ahí me traslade al municipio de Villa de Arista, lugar donde se encuentra el centro de producción Santa Rita, S.A. de C.V.; en donde se realizó la inspección ocular a la obra de nombre Construcción de pozo con profundidad de 300 ml, en el municipio de Villa de Arista, dicha revisión fue siempre acompañado por personal del centro de producción Santa Rita, S.A. de C.V..

al termino de la comision entregue el vehiculo en el estacionamiento de Fausto Nieto.

Arq. Carlos Manuel de la Paz Martínez

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Ing. Tomás Ramírez Ramos

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA